



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **27/2024-CA**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-09-2024 a las 13:52 horas.



**Contrato de obra abierto simplificado abreviado, para la ejecución de la Actuación 1 del Eje 2 "Creación y puesta en valor de itinerarios temáticos no motorizados en el Medio Natural", del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Villafranca de Córdoba, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGeneration EU).**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 108.492,43 EUR.

→ Importe 131.275,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 108.492,43 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45233161 - Trabajos de construcción de caminos peatonales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El procedimiento de contratación elegido es el abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP y RD-Ley 36/2020, de 30 de diciembre).

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=DkPUz%2BhQKJReKgd8LfvV9g%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=DkPUz%2BhQKJReKgd8LfvV9g%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.villafrancadecordoba.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=k%2BQUer3MgFAQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=k%2BQUer3MgFAQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ C/ Alcolea, N° 24

→

### Contacto

→ Teléfono +34 957190016

→

(14420) Villafranca de Córdoba España  
→ ES613

Fax +34 957190330  
→ Correo Electrónico  
ta.secretaria@villafrancadecordoba.es

## Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/10/2024 a las 14:00

## Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

## Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba)

## Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/10/2024 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura del archivo electrónico único

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 22/10/2024 a las 11:00 horas  
→ Los/as licitadores/as deberán presentar en el sobre único la siguiente documentación: Anexo II, Anexo III, Anexo VI (en su caso), Anexo IX, Anexo XVII

## Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

## Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

### Lugar

→ Salón de Actos del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

### Dirección Postal

→ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

## Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación. No será pública la apertura de la documentación administrativa. Será pública la apertura de las ofertas económicas.

**Objeto del Contrato: Contrato de obra abierto simplificado abreviado, para la ejecución de la Actuación 1 del Eje 2 “Creación y puesta en valor de itinerarios temáticos no motorizados en el Medio Natural”, del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Villafranca de Córdoba, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGeneration EU).**

#### → Descripción del procedimiento

La necesidad del contrato se justifica porque, el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba carece de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo de manera efectiva la ejecución de la Actuación 1 del Eje 2 del PSTD, pues requiere de personal, conocimientos y experiencia en puesta en valor de itinerarios para promover la movilidad sostenible, resultando inviable la creación de nuevos puestos específicos para la realización de los trabajos necesarios para su ejecución, ya que se trata de funciones puntuales. Esta insuficiencia de personal especializado en las áreas de conocimiento señaladas anteriormente, así como no contar con los medios materiales necesarios, constituye la razón fundamental para considerar la contratación de empresas y/o profesionales capacitados/as para ejecutar la obra de la Acción 1 del Eje 2 “Creación y puesta en valor de itinerarios temáticos no motorizados en el Medio Natural”.

→ Valor estimado del contrato 108.492,43 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 131.275,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 108.492,43 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45233161 - Trabajos de construcción de caminos peatonales.

#### → Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

#### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

#### Dirección Postal

→ España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Obligación del adjudicatario de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y la instalación de las señales, así como el contemplar los máximos estándares ambientales durante la ejecución del contrato. Más las señaladas en el punto 14 del Anexo I del PCAP.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Todos/as los/las licitadores/as que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificada del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas. En este sentido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP, que equipara la acreditación realizada por la inscripción en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, a la acreditación, salvo prueba en contrario, de las condiciones de aptitud del/la empresario/a (personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional, etc.) que se atribuye a la inscripción en el ROLECE, se aceptará la inscripción en el

Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la presentación de la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones de contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 de la LCSP y del artículo 52 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El licitador deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El licitador deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Agencia Tributaria de Andalucía y con el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación de cada una de las Administraciones referidas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

## Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo Electrónico Único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura del archivo electrónico único
- **Descripción** Los/as licitadores/as deberán presentar en el sobre único la siguiente documentación: 1. Anexo II: Modelo de oferta Económica. 2. Anexo III: Modelo de declaración responsable única. 3. Anexo VI: Modelo de declaración de compromiso de constitución en unión temporal de empresas (UTE), en su caso. 4. Anexo IX: Autorización de inclusión de datos en plataforma Minerva. 5. Anexo XVII: Declaración de confidencialidad.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del periodo de garantía técnica de los elementos instalados en los itinerarios
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
  - **Expresión de evaluación** : Años
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - ...

- Cantidad Máxima : 10
- Mejora 1: Luminarias
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 24
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 24
- Mejora 2: Instalación de bancos y papeleras adicionales a las exigidas en el proyecto.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Mejora 3: Cambio del material de relleno para adecuación del piso de los caminos previsto en proyecto.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 36
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 36
- Proposición Económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : Euros
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Reducción del plazo de ejecución
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : Semanas
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Departamento de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

- C/ Alcolea, Nº 24
- (14420) Villafranca de Córdoba España

#### Contacto

- Teléfono +034 957190016

### Presentación de recursos

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

#### Dirección Postal

- C/ Alcolea, Nº 24
- (14420) Villafranca de Córdoba España

#### Contacto

- Teléfono +034 957190016

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación C14.I01.P06.S16.S02